MEMORANDO

MEM2022-4542-DAI-2200
Bogotá D.C. viernes, 14 de enero de 2022

PARA: Yolima Mora Salina, Subdirectora de Gestión Humana
DE: Directora de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
ASUNTO: Solicitud Insuficiencia de Personal

Respetado Doctora:

De manera atenta le solicito se certifique si el Ministerio del Interior cuenta con personal que tenga el siguiente perfil

Asesor	
Profesional	x
Técnico	
Asistencial	

Título Profesional	Si requiere
Título de Posgrado	Si requiere
Experiencia	34 meses de experiencia

Equivalencia: Título Profesional y cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional.

Una persona con el perfil antes señalado requiere para cumplir con elsiguiente objeto:

“prestar sus servicios profesionales, a la dirección de asuntos indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo como enlace del Departamento del Atlántico, en el acompañamiento, seguimiento y control en los programas y proyectos con énfasis en gobierno propio y autonomía indígena que adelante con las comunidades étnicas y en especial con el pueblo Rom en ese Departamento.

La suscrita certifica que ha verificado la coherencia del perfil exigido y las obligaciones a desarrollar

Cordialmente,

GIOVANNA ALEJANDRA REY ANAYA
Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Carlos Donado

MEMORANDO

MEM2022-4865-SGH-4030
Bogotá D.C. lunes, 17 de enero de 2022

INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021

CERTIFICA QUE:

La doctora **GIOVANNA ALEJANDRA REY ANAYA** Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, mediante MEM2022-4542-DAI-2200, solicitó a esta Subdirección certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con las obligaciones descritas en el memorando que adjunta.

Consultada la planta de personal del Ministerio existen funcionarios con el perfil y la idoneidad solicitada, sin embargo, de acuerdo con la distribución interna de cargos y las cargas laborales, **NO** se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas en el memorando referido.

La presente se expide el 17 de enero de 2022, con fines administrativos.

YOLIMA MORA SALINAS

Documento emitido por el Ministerio del Interior. Verifique su autenticidad en:
https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?id=drSGGCgne0LMAaRCSi%2FXiq%2Bup5dHgB9yNW2P9YHjF0Y%3D

Elaboró: Kelly Beltran